

NOTA ACLARATORIA

Se ha detectado un error en una de las fechas que figura en el modelo I para la solicitud de complementos autonómicos de investigación.

Cuando se indica:

“Hasta el día de la fecha se han reconocido al solicitante los siguientes complementos específicos por méritos docentes y por productividad investigadora:

Complemento específico por méritos docentes	Núm.:
Complemento de productividad por actividad investigadora	Núm.:
Reconocimiento de sexenio por actividad investigadora, modalidad de transferencia, a 31 de diciembre de 2021	Núm.:
Solicitud a 31 de enero de 2022 de sexenio de investigación	Núm.:

Se debe indicar:

“Hasta el día de la fecha se han reconocido al solicitante los siguientes complementos específicos por méritos docentes y por productividad investigadora:

Complemento específico por méritos docentes	Núm.:
Complemento de productividad por actividad investigadora	Núm.:
Reconocimiento de sexenio por actividad investigadora, modalidad de transferencia, a 31 de diciembre de 2021	Núm.:
Solicitud a 7 de febrero de 2022 de sexenio de investigación	Núm.:

En la Guía 2022 de solicitud figura correctamente la fecha de 7 de febrero de 2022 que se corresponde con la fecha final en la que se puede presentar la solicitud a ANECA de evaluación del sexenio de investigación.

En Oviedo, a 7 de febrero de 2022



Consejo
Social

Fdo. Miriam Cueto Pérez